



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.



1rio

2 ESCRITURA N°.

3 2018 09 01 66 P01044

4 FACTURA: 002-001-000017187

5 &&&BBS&&&

6 ESCRITURA PÚBLICA DE
7 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
8 DEL OBJETO SOCIAL
9 Y DE LOS ESTATUTOS
10 DE LA COMPAÑÍA TOGEN C.A.
11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 DI: 2 COPIAS

13 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
14 República del Ecuador, a los once días del mes de Abril del dos mil
15 dieciocho, ante mi Doctor **Nietzsche Alfonso Salas Guzmán**, Notario
16 **Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil**, comparecen con plena libertad
17 y capacidad a otorgar a esta escritura: Por una parte la compañía **TOGEN**
18 **C.A.** debidamente representada por el señor **ZHI LIANG YIN** en su calidad
19 de **GERENTE GENERAL**, tal y como lo justifica con las copias de su
20 Nombramiento que se adjuntan como habilitantes; capaz para obligarse y
21 contratar a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su
22 documento de identidad en este acto.- El compareciente declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
24 domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
26 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente
27 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.
28 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados



N° TRAMITE: 45501-0041-18 23/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.

1 de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
2 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
4 escritura pública la siguiente declaración: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
5 de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una reforma del objeto
6 social y reforma de los estatutos de la Compañía TOGEN C.A., al tenor de
7 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma del estatuto
9 social de la compañía TOGEN C.A. el ingeniero ZHI LIANG YIN, ecuatoriano,
10 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Guayaquil
11 Provincia del Guayas en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto
12 representante legal de la misma, calidad que acredita con el
13 nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
14 incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada
16 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor **JAIME NOLIVOS**
17 **MALDONADO**, el primero de Marzo del año mil novecientos ochenta y
18 cuatro; Aprobada mediante Resolución número UNO DOS NUEVE TRES
19 CUATRO (Nº12934) del Trece de Marzo de Mil novecientos ochenta y
20 cuatro, expedida por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director
21 General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito de
22 la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo cantón, el día dieciséis de Marzo del año mil novecientos ochenta y
24 cuatro, bajo el número doscientos sesenta y uno (Nº261), Tomo número
25 ciento quince (Nº115); Se **CONSTITUYÓ** la compañía **TOGEN C.A.**, con un
26 capital social de TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SUCRES
27 **(\$3'201.000,00 de Sucres)**, con domicilio en la ciudad de Quito, Cantón
28 Quito, Provincia de Pichincha y plazo de duración de Treinta años. **DOS.-**



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.



1 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de
2 Cantón Quito, Doctor **JAIME NOLIVOS MALDONADO**, el Diez de
3 Noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; Aprobada mediante
4 Resolución número OCHENTA Y NUEVE-UNO-UNO-UNO-DOS MIL
5 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (Nº89-1-1-1-2244) del Catorce de
6 Diciembre de Mil novecientos ochenta y nueve, expedida por el
7 Intendente de Compañías de Quito Dr. José Mario Borja Gallegos;
8 Aprobada mediante Resolución número NOVENTA-UNO-UNO-UNO-MIL
9 CIENTO DIECINUEVE (Nº90-1-1-1-1119), expedida por el
10 Superintendente de Compañías Dr. Luis Salazar Becker e inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de agosto de mil
12 novecientos noventa Fojas Veintisiete mil. Novecientos (Nº27.900) a
13 veintisiete mil. Novecientos uno (Nº27.901), bajo el número Nueve mil.
14 Noventa y dos (Nº9.092) del Registro Mercantil, Bajo el número Catorce
15 mil. Treinta y tres (Nº14.033) del Repertorio, se celebró de Cambio de
16 Domicilio, Aumento de Capital y Reforma del Objeto Social de la compañía
17 TOGEN C.A. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
18 Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor **JAIME NOLIVOS MALDONADO**,
19 el diecinueve de Marzo del año mil novecientos noventa; Aprobada
20 mediante Resolución número NOVENTA. UNO. UNO. UNO. SEISCIENTOS
21 TREINTA y TRES (Nº90.1.1.1.633) del Tres de Mayo de Mil novecientos
22 noventa, expedida por el Intendente de Compañías de Quito Dr. José Mario
23 Borja Gallegos e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Julio de
24 Mil novecientos noventa bajo el número mil ciento cincuenta y nueve
25 (Nº1159), Tomo número ciento veintiuno (Nº121), se celebró la Reforma
26 del Objeto Social de la compañía TOGEN C.A. **CUATRO.-** Mediante escritura
27 pública celebrada ante el Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil,
28 Abogado **CARLOS CRESPO GUZMAN**, el veintiocho de Julio del año dos mil



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.

1 nueve; Aprobada mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-CERO NUEVE
2 CERO CERO CERO CUATRO SIETE NUEVE TRES (NºSC-IJ-DJC-G-09
3 0004793) del Diecisiete de Agosto del año Dos mil nueve, expedida por el
4 Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de
5 Guayaquil, Victor Anchundia Places. El cual dispuso en Resolución lo
6 siguiente: a) Se siente Razón Marginal de la Resolución en la Notaria
7 Novena del Cantón Guayaquil; b) Se inscriba la escritura pública junto con
8 la Resolución mencionadas en el presente numeral en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil; c) Se Siente Razón Marginal en la Notario
10 Décimo Segundo del Cantón Quito, de la Matriz de la escritura pública del
11 primero de Marzo del año Mil novecientos ochenta y cuatro. Por la cual se
12 constituyó la compañía TOGEN C.A. y mediante la Resolución aprobada
13 mencionada en el presente numeral en la cual se dispuso a convertir el
14 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos. De acuerdo a lo
15 estipulado el **literal C** del numeral Cuatro, la escritura de **CONVERSIÓN**
16 **DE CAPITAL** y la Resolución mencionada en el presente numeral, fue
17 inscrita y sentada su respectiva Razón Marginal en el Registro Mercantil
18 del Cantón Guayaquil, en fojas Ochenta y un mil. Ochocientos Treinta y
19 cuatro (Nº81.834) a Ochenta y un mil. Ochocientos cuarenta y cuatro
20 (Nº81.844), bajo el número Quince mil. Ochocientos veinticuatro (Nº
21 15.824) con fecha Veinte de Agosto del año Dos mil nueve. **CINCO.-**
22 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Titular
23 Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor **NELSON JAVIER**
24 **TORRES CARRILLO**, el Tres de Octubre del año dos mil catorce; Aprobada
25 mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-UNO CINCO-CERO
26 CERO CERO UNO SEIS SIETE SIETE (NºSCVS-INC-DNASD-SD-15-0001677)
27 del Dos de Junio del año Dos mil quince, expedida por la Asesora de la
28 Intendencia Nacional de Compañías, Abogada Carlota Camacho Colello. El



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.



1 cual dispuso en Resolución lo siguiente: a) Se ordenó la Liquidación
2 de la compañía puesto que se encontraba disuelta de pleno
3 derecho, según lo dispuesto en la Ley de Compañía; b) Que
4 Registrador Mercantil inscriba la fijación del nuevo plazo de
5 duración y reforma de estatuto de la compañía TOGEN C.A.;
6 Se aprobó la Reactivación de la compañía TOGEN C.A. de
7 acuerdo a lo estipulado en la Ley de compañías; d) Se
8 publiquen en el Portal Web Institucional de la
9 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un
10 extracto de la Resolución menciona en el presente numeral; e)
11 Que los Notarios, ante los cuales se realicen los
12 correspondientes actos notariales, de constitución de
13 compañías y demás reformas, incluyendo la escritura
14 aprobada en el presente numeral. Procedan con la anotación
15 de la Razón Marginal de las respectivas matrices; f) Que el
16 Registrador Mercantil, inscriba la resolución aprobada en el
17 presente numeral; Cancele la inscripción del nombramiento de
18 Liquidador y sienta Razón de lo actuado y remita a la
19 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; g) Los
20 correspondientes Registradores de la Propiedad de los
21 cantones donde la compañías tuviera inmuebles, sienta Razón
22 de la Resolución mencionada en el presente numeral; h) Se
23 declaró por terminado el proceso de liquidación y se dejó sin efecto el
24 nombramiento del liquidador; i) Se remita una copia de la Resolución
25 mencionada en el presente numeral, a la Dirección Zonal 8 del Servicio de
26 Rentas Internas (SRI). De acuerdo a lo estipulado el **literal B** del numeral
27 CINCO, la escritura que contiene **LIQUIDACIÓN, FIJACIÓN DE UN**
28 **NUEVO PLAZO SOCIAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y**



Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.

1 **REACTIVACIÓN** de la compañía y la Resolución mencionada
2 en el presente numeral, fue inscrita y sentada su respectiva
3 Razón Marginal en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
4 en fojas Setenta y ocho mil . Novecientos diecinueve
5 (Nº78.919) a Setenta y ocho mil. Novecientos cuarenta y cinco
6 (Nº78.945), bajo el número Tres mil. Ochocientos ochenta y
7 ocho (Nº 3.888) con fecha Dos de Septiembre del año Dos mil
8 Quince. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
9 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos,
10 el señor ZHI LIANG YIN, en su calidad de Representante Legal,
11 Judicial y Extrajudicial, y en cumplimiento de lo resuelto por
12 la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas
13 celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho,
14 realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Queda
15 reformado los siguientes capítulos y artículos del Estatuto
16 Social de la compañía TOGEN C.A.: **Uno.-** El capítulo SEGUNDO:
17 OBJETO SOCIAL en el artículo segundo que dirá: "Artículo
18 Segundo: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto:
19 a) Compra, venta, comercialización, distribución, venta al por
20 mayor o menor de productos de consumo masivo, como de
21 consumo industrial, para el cumplimiento de sus fines podrá
22 comercializar los siguientes productos: herramientas
23 manuales, mecánicas, electromecánicas o hidráulicas, artículos
24 de ferretería y para la construcción, equipos de iluminación,
25 componentes eléctricos o electrónicos, artículos o
26 electrodomésticos para el hogar, bazar, productos destinados
27 para distracción y cuidado de bebes, productos destinados
28 para distracción y cuidado de las mascotas, Finalmente la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070252675-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YIN LIANG
LUGAR DE NACIMIENTO
República Popular China
Shaanxi
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MÓNICA
MORETTA TOBAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YIN SUI YU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WANG BING JUAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

SECCIÓN CENTRAL

E2333H1222

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO
NPG

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

9 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 9 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-01905

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ZHI LIANG YIN

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0702526757

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Handwritten signature]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil a

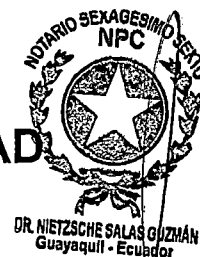
1 ABR 2018

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

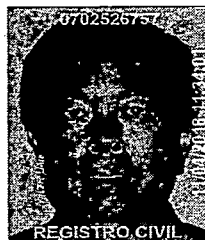


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702526757

Nombres del ciudadano: YIN ZHI LIANG

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORETTA TOBAR MONICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: YIN SUI YU

Nombres de la madre: WANG BING JUAN

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-112-05296



184-112-05296

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TOGEN C.A.

Guayaquil, 9 de Septiembre del 2015

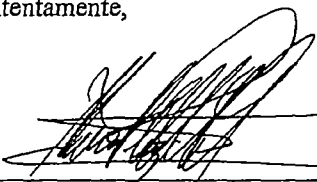
Señor Ingeniero,
ZHI LIANG YIN
Ciudad.-

De mis consideraciones,

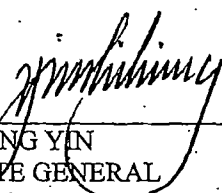
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada TOGEN C.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

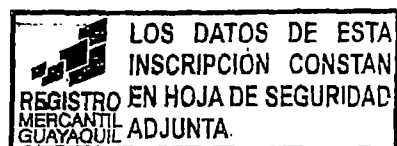
En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria público del cantón Quito, Dr. Jaime Nalivos, el 01 de Marzo de 1984. La misma fue inscrita en el registro mercantil del mencionado cantón el 16 de Marzo de 1984.

Atentamente,


AB. JAVIER PLAZA ZUÑIGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de TOGEN C.A., para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, Guayaquil, 9 de Septiembre del 2015


ZHI LIANG YIN
GERENTE GENERAL
C.C. No. 070252675-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.106

FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TOGEN C.A.**, a favor de **ZHI LIANG YIN**, de fojas **36.828 a 36.830**, Registro de Nombramientos número **11.723**.

ORDEN: 46106

•VRUGDVG9DUCRQ3HODDDPJHO•

•GLTXC9VROUDDFONVHXODPD•

•SRAXP9DALUDNOURGGSZHE•

•95HPRJQARH09VLVH0HJOARSDU•

Guayaquil, 17 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1251406

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790627721001
RAZON SOCIAL: TOGEN C.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/03/1984
NOMBRE COMERCIAL:	TOGEN C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

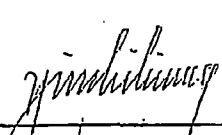
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

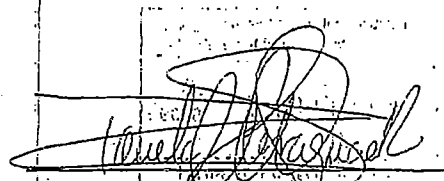
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A PLAPASA-OSRAM Edificio:
SIEMENS Piso: 3 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 14.5 Telefono Trabajo: 043702890 Celular: 0998947988 Email:
contador.togen@gmail.com

Poncia Cavagnaro Romero
FISCAL DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAQUIL


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 21/02/2014 11:58:52

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790627721001
RAZON SOCIAL: TOGEN C.A.
NOMBRE COMERCIAL: TOGEN C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YIN ZHI LIANG
CONTADOR: TERAN MORALES MARCO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/03/1984	FEC. CONSTITUCION:	16/03/1984
FEC. INSCRIPCION:	17/07/1984	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: SIEMENS Piso: 3 Carretero: VIA DAULE
Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: JUNTO A PLAPASA-OSRAM Telefono Trabajo: 043702890 Celular: 0998947988 Email:
contador.togen@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

Pamela Cevallos Romero
17/02/2014
RUC: 1790627721001

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 21/02/2014 11:58:52



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil, Ecuador

CERTIFICACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TOGEN C.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo de 2018 a las 16h00, en el domicilio social de la compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada **TOGEN C.A.**: 1) La compañía **SOYODA S.A.** representada por el Ing. **ZHI LIANG YIN** por su propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y 2) El señor **ZHI LIANG YIN** por sus propios y personales derechos en calidad de propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar.

Como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es MIL con 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1000,00), distribuido en MIL ACCIONES de un dólar cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

Punto Único

CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TOGEN C.A.

En vista de hallarse presente como ya se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en el tema a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa.- Preside la Junta General el ingeniero **REN KAI YIN MORETTA** e interviene como Secretario al señor **Zhi Liang Yin**, quien a pedido del presidente forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de USD1000,00, dividido en 1000 acciones ordinarias y nominativas de USD1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art.238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido por secretaría se procede con el único punto del orden del día, cual es conocer y resolver la reforma del estatuto social de la compañía **TOGEN C.A.**, el cual deberá establecer las siguientes actividades, las cuales se detallan a continuación: a) Compra, venta, comercialización, distribución, venta al por mayor o menor de herramientas manuales, mecánicas, electromecánicas o hidráulicas, muebles y mobiliario de oficina, artículos para el hogar, ferretería, bazar, materiales para la construcción, llantas e insumos automotrices, electrodomésticos, equipos de audio y video, aparatos de uso doméstico, productos para bebés, productos para mascotas, muebles de exteriores, colchones, productos de consumo masivo, equipos de iluminación, componentes eléctricos o electrónicos,

diversos productos sin especialización. Finalmente la compañía podrá realizar todo acto y contrato permitido por la ley, que tenga relación con su objeto social.

En este momento toma la palabra el Presidente de la Junta y procede a solicitar a los accionistas que comuniquen su decisión sobre el único punto del día a lo cual proceden en unanimidad a Aprobar del cambio del objeto social como Reforma del Estatuto Social de la compañía TOGEN C.A. el mismo que será elevado mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 11h20, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el secretario que certifica.-F) TOGEN C.A., accionista debidamente representado por Zhi Liang Yin; Zhi Liang Yin, accionista quien comparece por sus propios y personales derechos.

Guayaquil,

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía TOGEN C.A.


ZHI LIANG YIN
SECRETARIO



*Notario Sexagesimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.*



1 compañía podrá realizar todo acto y contrato permitido por la ley, que
2 tenga relación con su objeto social. **CUARTA: DECLARACIÓN.**-El señor ZHI
3 LIANG YIN, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del
4 juramento: UNO.- La real y correcta reforma del estatuto social; y, también,
5 que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial de
6 la Superintendencia de Compañías. DOS.- Que su representada no es
7 actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado
8 Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la
9 obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones
10 patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de
11 conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de
12 Seguridad Social. QUINTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-
13 Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia
14 debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de
15 la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta
16 general ordinaria de accionistas, del día veintinueve de marzo del años dos
17 dieciocho. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las
18 cláusulas de estilo para su validez. Firma) **Abogado Javier Plaza Zúñiga,**
19 **Registro Número cero nueve - dos mil trece - ciento sesenta y tres del**
20 **Foro de Abogados del Guayas.**- HASTA AQUI LA MINUTA.- En
21 consecuencia el declarante se ratifica en el contenido de la minuta inserta
22 la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública
23 para que surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la
24 presente escritura es indeterminada tal como consta en la minuta. Los
25 intervinientes me exhibieron sus respectivas cédulas, comprobando de
26 esta manera la numeración correspondiente.- Léida esta escritura de
27 Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de principio a fin, por
28 mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en



Notario Sexagesimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.

1 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual Doy Fe.-----

2 **p. TOGEN C.A.**

3

4

5 **ZHI LIANG YIN**

6 **GERENTE GENERAL**

7 **RUC: 1790627721001**

8

9

10

11

12

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

13

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en la
ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día
de su otorgamiento.

Dr. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



El Nota.....



Factura: 002-001-000017187



20180901066P01042

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901066P01042						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOGEN C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790627721001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LIANG YIN ZHI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 18.051
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TOGEN C.A.**, de fojas **25.918 a 25.928**, Registro Mercantil número **2.263**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18051



Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0355673

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 JUN 298

RECIBIDO

Hora: 10:15 A. Firma: J.M.

Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía TOGEN C.A., otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, en ese entonces notario decimosegundo de la ciudad y cantón Quito, el uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (1 de marzo de 1984), cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, del contenido de la escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y de los ESTATUTOS de la compañía TOGEN C.A., otorgada ante el doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN, Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, el once de abril de dos mil dieciocho (11 de abril de 2018), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día viernes, tres de agosto de dos mil dieciocho.—



[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-005-000000912



20181701012001194

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001194

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA TOGEN C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 3089 AL 3102. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
YIN ZHI LIANG	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702526757
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

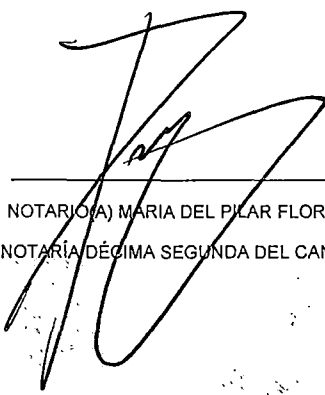
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOGEN C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01044. DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001194

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOGEN C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01044. DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
YIN ZHI LIANG	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702526757
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOGEN C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS 3089 AL 3102. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

